EL HERALDO DE MÉXICO

#MOVIMIENTOCIUDADANO

Respaldan la decisión *vs.* Blanco

EL TEPJF CONFIRMÓ QUE EL EX GOBERNADOR INCURRIÓ EN VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

POR JORGE ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados se congratuló de la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de inscribir al diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Blanco, en el padrón de agresores del Instituto Nacional Electoral.

La coordinadora parlamentaria de MC en San Lázaro, Ivonne Ortega, expresó su apoyo a esta decisión tras la denuncia que realizó la legisladora Juanita Guerra en contra del ex gobernador de Morelos, quien también ha sido señalado de abuso sexual.

"Cuauhtémoc Blanco será sancionado por violencia política de género, denuncia presentada por la hoy legisladora Guerra. Esta acción es un paso importante, pero aún está pendiente que se haga justicia ante la denuncia por agresión sexual en el caso de su hermana. Seguiremos exigiendo: Blanco debe enfrentar la justicia", indicó.

EL CASO

1. Juanita Guerra denunció que Blanco la excluyó de un evento realizado en Cuautla.
2. Esto sucedió en 2023, mientras él se desempeñaba como gobernador de Morelos.
3. Los magistrados confirmaron que cometió violencia política en razón de género.

FOTO: ESPECIAL

SANCIÓN. El diputado ejerció violencia simbólica y psicológica contra Guerra.

18
MESES ESTARÁ EN PADRÓN DE AGRESORES.